FORMATO SOLICITUD PARA LIMITAR EL PROCESO UNICAMENTE A MIPYMES

Aguazul, 11 de agosto de 2026

Señores
ALCALDIA DE AGUAZUL
CALLE 11 No. 11-35
Aguazul

REF: Proceso de Contratación No. MA-MC-SG-027-2026

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PEDAGÓGICOS E INFORMATIVOS QUE PROMUEVAN LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC), EL ACCESO A SERVICIOS DIGITALES Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA identificada como aparece al pie de mi firma obrando en mi calidad de representante legal de TAMYCA INGENIERIA S.A.S. de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, solicito limitar la convocatoria de la referencia a MIPYMES domiciliadas en el MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE, para lo cual me permito informar:

- **Nombre:** TAMYCA INGENIERIA S.A.S.
- **Nit:** 900.183.966-9
- **Representante legal:** ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA
- **C.C. No:** 1.116.548.816
- **Fecha de constitución:** 14 de Noviembre de 2007
- **Domicilio de la MIPYME:** Aguazul Casanare Calle 18 No. 8-05 - Barrio siete de agosto

Firma: 
Nombre: TAMYCA INGENIERIA S.A.S.
Nit: 900.183.966-9
Representante legal: ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA
C.C. No: 1.116.548.816
Dirección electrónica: tamycaing@hotmail.com
Cel: 3208858390
Ciudad: Aguazul Casanare

ACREDITACION MIPYMES

ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA identificada como aparece al pie de mi firma obrando en mi calidad de representante legal de TAMYCA INGENIERIA S.A.S. y LILIANA PAOLA ROJAS PIRAGAUTA, obrando en calidad de contador, declaramos bajo la gravedad de juramento que el proponente TAMYCA INGENIERIA S.A.S. se encuentra clasificada como MIPYME de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes para lo cual me permito informar:

Valor de ingresos por actividades ordinarias año anterior: $ 12.000.000

TAMAÑO EMPRESARIAL	MARQUE CON X
Microempresa	
Pequeña empresa	**X**
Mediana empresa	

SECTOR	MARQUE CON X
Sector manufacturero	
Sector de servicios	**X**
Sector de comercio	

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal o registro único de proponentes

Firma: _____
Nombre: TAMYCA INGENIERIA S.A.S.
Nit: 900.183.966-9
Representante legal: ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA
C.C. No: 1.116.548.816

Firma: _____
Contador: LILIANA PAOLA ROJAS PIRAGAUTA
C.C. 1.116.550.012
T.P. 260819-T


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.116.548.816
RUIZ BARRERA
APELLIDOS
ANGIE XIMENA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


ÍNDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1993
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
21-JUL-2011 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
A-4604000-01131892-F-1116548816-20200212
0070077991A 1
52840365

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.550.012**

ROJAS PIRAGAUTA

APELLIDOS

LILIANA PAOLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1994**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-OCT-2012 AGUAZUL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4604000-00416408-F-1116550012-20121212 **0031**885677A 1 39006697

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E0C41CD08E3F2ABB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA PAOLA ROJAS PIRAGAUTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116550012 de AGUAZUL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 260819-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 14:40:37
Recibo No. S001072385, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7EFjBeMG1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TAMYCA INGENIERIA S.A.S.
Nit : 900183966-9
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 64257
Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 Nro. 21-28 LOCAL 1
Barrio : BRR CRISTAL
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : tamycaing@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208858390
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 Nro. 21-28 LOCAL 1
Barrio : BRR CRISTAL
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : tamycaing@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de noviembre de 2007 de la Junta de Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2007, con el No. 10676 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TAMYCA INGENIERIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 12 de enero de 2011 de la Junta de Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2011, con el No. 15047 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 2 del 23 de octubre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2013, con el No. 19937 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS DE INTERES SOCIAL

Por Acta No. 3 del 30 de mayo de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2013, con el No. 20754 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 4 del 17 de enero de 2020 de la Junta Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de

Comercio el 05 de febrero de 2020, con el No. 36703 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA- CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 5 del 02 de julio de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2020, con el No. 37535 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 15 de octubre de 2020 de la Asamablea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2020, con el No. 38685 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (AMPLIACIóN OBJETO - FACULTADES REPRESENTACIóN LEGAL)

Por Acta No. 7 del 27 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2022, con el No. 44375 del Libro IX, se decretó REFORMA - VIGENCIA

Por Acta No. 8 del 19 de noviembre de 2022 de la Junta Extraordinaria De Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2022, con el No. 44520 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACIóN OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 05 de septiembre de 2023 de la Junta Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2023, con el No. 46844 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION LTDA PARA SAS -NOMBRAMIENTO SUBGERENTE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Desarrollar actividades relacionadas con la limpieza y desinfección de empresas, lugares o áreas contaminadas especiales, limpieza de alcantarillas, resumideros, limpieza y conservación de parques, zonas verdes y espacios públicos. Actividades de apoyo a la agricultura: Consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, fundación de eventos ambientales, formulación de procedas, praes, capacitación general sobre políticas ambientales y uso adecuado de los recursos naturales, campañas de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, servicios de reforestación, revegetalización o formación de cobertura vegetal, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y proyectos en general ambientales. Fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad, e implementar tecnologías en el sector agropecuario, mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, desarrollar programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que apoyan los recursos naturales y el medio ambiente, desarrollar programas de gestión agro empresarial bajo parámetros de sostenibilidad para la conformación de una oferta exportable orgánica acorde con las demandas internacionales. Fomentar la creación de empresas. Aumentar el nivel productivo e implementar tecnología en el sector agropecuario y productivo mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de inversión social y ambiental, fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organizaciones de comunidades rurales, servicios rurales, productos de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, suministro de semovientes, suministros de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general. Comercialización, distribución, importación y exportación de productos e insumos agrícolas y pecuarios, herramienta, maquinaria, semillas y demás productos relacionados con el sector agrícola, así como la exportación, ensamble, fabricación, venta, distribución, operación y mantenimiento de equipos, accesorios, maquinaria, repuestos y artículos complementarios para los sectores agrícolas, pecuario y de semillas, organizar y desarrollar capacitaciones en la medicina veterinaria y asistencia animal, mecanización agrícola, movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de cultivos y semovientes, realizar consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas,

realizar estudios macroeconómicos de planeación en desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola, organización y sistema de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola, producción rural diferente a la producción agrícola pequeña, mediana empresa, artesanías, suministro de personal para actividades de aseo y cafetería, servicio de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos, salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera, diseñar, promover y ejecutar proyectos que mejoren la producción agrícola y pecuaria para fortalecer la autonomía alimentaria de las minorías étnicas y la población vulnerable, gestionar todo tipo de programas y proyectos de desarrollo social de sector educativo, de la salud, población vulnerable, discapacidad, tercera edad, madres solteras, gestantes, la cultura, el deporte, ejecutar programas que propendan por la buena nutrición de los niños en etapa de desarrollo escolar, atención integral al adulto mayor, programas dirigidos a la atención de la mujer y promoción de la equidad de género, atención a la niñez a partir de programas de educación en materia de maltrato, abuso, trabajo infantil, nutrición, formar y capacitar a la comunidad en sus manifestaciones musicales y folclóricas de las diferentes regiones de Colombia. Contratar con entidades públicas, privadas, personas naturales y jurídicas todo lo relacionado con proyectos y actividades que fomenten y divulguen las expresiones culturales y artísticas, gestionar ante los entes públicos y privados la cofinanciación para el desarrollo de proyectos que generen desarrollo en beneficio de la capacitación, talleres, dotaciones de trajes típicos e instrumentos llaneros, seminarios enfocados a la cultura, el folclor y el desarrollo cultural a nivel regional, nacional e internacional. Realizar programas de difusión que contribuyan a la enseñanza de nuestro folclor a las entidades educativas y culturales que así lo requieran, efectuar intercambios de conocimientos a través de encuentros y talleres, con otras entidades culturales de las diferentes regiones de Colombia, contribuir a la investigación artística y musical de nuestro folclor nacional, difundir nuestro folclor nacional a través de presentaciones, festivales y en diferentes eventos, organización y ejecución de eventos, festivales, reinados, encuentros de bandas, encuentros de danzas, encuentros de teatro, eventos que impulsen la investigación, ferias artesanales, coleos, concursos de pintura, para fomentar las diferentes expresiones artísticas, folclóricas y culturales del municipio, departamento y a nivel nacional, gestionar, ejecutar, administrar, contratar, canalizar entre otras con las instituciones públicas, privadas, comunitarias, gremiales y otras de orden local, regional. Nacional y/o internacional, suministrar y/o dotar de los elementos necesarios a la población en condición de discapacidad, desplazamiento, vulnerabilidad, realizar suministros de dotación de productos alimentarios de papelería, repuestos, materiales para la construcción, confección de vestuario e implementación deportiva, cafetería, productos agrícolas, equipos de oficina, de sistemas, kit de atención de urgencias, equipos e insumos para el desarrollo de los diferentes programas y proyectos sociales, realizar actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción, prevención y atención de la salud que contribuyan al bienestar social de la población, implementar y ejecutar programas de formación, cooperación cultural, población desplazada, mujeres en estado de vulnerabilidad, menores en estado de vulnerabilidad y comunidad indígena. 20. Diseño, impresión y publicación de diferentes medios de información y comunicación, que promuevan los programas y acciones de intervención desde las diferentes áreas del desarrollo humano y bienestar social. Estudios, diseños, interventorías, asesorías, ejecución y proyección de obras de infraestructura en el área de las construcciones y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, mecánicas, mineras y afines, edificaciones y obras de urbanismo, obras relacionadas con el ornato y embellecimiento de ciudades, escenarios deportivos y recreativos, montaje de líneas y redes eléctricas, subestaciones eléctricas, sistemas de control, telefonía, telecomunicaciones, obras de transporte y complementarias, suministro de personal técnico, operativo y profesional, mano de obra no calificada, para la ejecución y/o elaboración de proyectos civiles, ambientales y afines, asesorías en ejecución y/o elaboración de proyectos civiles ambientales y afines, montajes, suministro, capacitación y asesorías de personal especializado en operación y mantenimiento de pozos productores de petróleo y gas, suministro y montaje de material, industriales, químicos, mecánicos, electromecánicos, inmobiliario, hospitalario, electromédicos, quirúrgicos y de construcción, suministro de bienes inmuebles y enseres, suministro montaje y mantenimiento de redes de computación, suministro, mantenimiento de equipos tecnológicos y programas de computadores, suministro de papelería e implemento de oficina, suministro y alquiler de toda clase de vehículos, maquinaria, maquinaria industrial, inmobiliaria, hospitalaria y de construcción. Administración manejo y operación integral de sistemas de servicio público, acueducto, alcantarillados y aseo urbano, prestación de servicios de aseo y mantenimiento, aseo de calles e instalaciones, manejo integral y recolección de residuos sólidos, realización de estudios de planeación y

monitoreo ambiental de proyectos, planes y programas de manejo ambiental, diseño, construcción y administración de sistemas de recolección, conducción y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales, como sistemas de agua potable, estudio y análisis de agua, suelo, suministro, instalación y operación de material e insumos para laboratorios, manejo técnico ambiental para la recuperación, y preservación del medio ambiente, ejecución y monitoreo de planes de manejo de contaminación atmosférica y sonora generación y desarrollo de programas de educación ambiental, planes de recuperación y protección de micro cuencas, desarrollo de planes y proyectos de reforestación protectora y productora, estudios, diseños, interventorías, accesorias y proyección de Viveros para producción de material vegetal, suministro de semillas nacionales e importadas, arboles, maderables, ornamentales, frutales y especies nativas, prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria directa rural, suministro de equipos mecánicas, tubería y accesorios, molinos de viento, suministro y ejecución de programas de ingeniería de alimentos, suministro de alimentos, montaje y operación de sistemas de alimentación masiva, restaurantes, casinos, soluciones gráficas y suministros, productora, intermediaria y/o proveedora en la producción y representación nacional de insumos para la ejecución de las actividades anteriores. Representación de casas comerciales e industriales nacionales y/o extranjeras explotación e importaciones de materiales, equipos y mercancías en general, en desarrollo de su objeto social para entidades públicas y privadas, así determinado la sociedad podré: 1) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes. 2) intervenir ante terceros o ante los socios como acreedores o como deudores terceros o ante los socios como acreedores o como deudores en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ello. 3) Celebrar con establecimientos de crédito o con compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguros que se relación con los negocios y bienes sociales. 4) Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder, y negociar en general títulos valores y cualesquiera otras clases de títulos. 5) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias, asesorías de la empresa, o que sean de convivencia general para los asociados o absorber tales empresas. 6) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otras u otras sociedades. 7) Obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, y los demás que sean necesarios para el logro de los fines de la sociedad. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual Tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas Temporales y absolutos, designados para termino de un año por la asamblea de accionistas, podrá ser reelegido o revocado por la asamblea de accionistas de manera indefinida hasta su consideración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 05 de septiembre de 2023 de la Junta Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2023 con el No. 46844 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA	C.C. No. 1.116.548.816

Por Acta No. 11 del 13 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2026 con el No. 54423 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	DIANA MARITZA FONSECA ECHEVERRIA	C.C. No. 1.116.547.834

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 12 de enero de 2011 de la Junta De Socios	15047 del 07 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 2 del 23 de octubre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	19937 del 26 de febrero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 3 del 30 de mayo de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	20754 del 05 de julio de 2013 del libro IX
*) Acta No. 4 del 17 de enero de 2020 de la Junta Extraordinaria	36703 del 05 de febrero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 5 del 02 de julio de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios	37535 del 14 de julio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 6 del 15 de octubre de 2020 de la Asamablea Extraordinaria	38685 del 11 de noviembre de 2020 del libro IX

*) Acta No. 7 del 27 de octubre de 2022 de la Asamblea 44375 del 01 de noviembre de 2022 del libro IX Extraordinaria
*) Acta No. 8 del 19 de noviembre de 2022 de la Junta 44520 del 29 de noviembre de 2022 del libro IX Extraordinaria De Socios
*) Acta No. 10 del 05 de septiembre de 2023 de la Junta 46844 del 12 de septiembre de 2023 del libro IX Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: G4782 A0141

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.204.933.865,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

CERTIFICAS ESPECIALES

La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: A) la junta general de socios, y b) el gerente. La sociedad también podrá tener un revisor fiscal, cuando así lo dispusiere cualquier nÚmero de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 14:40:38
Recibo No. S001072385, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7EFjBeMG1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****